



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO
FACULTAD DE BELLAS ARTES
SAN JUAN DEL RÍO



SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la Facultad de Bellas Artes, a todos los interesados en cursar la **Licenciatura de Artes Visuales** con línea terminal en Artes Plásticas en el campus San Juan del Río, cumplir uno de los prerrequisitos consistente en el Taller para participar en el proceso de Selección y Admisión ciclo 2018-2 (Ingreso agosto), bajo las siguientes:

No hay límite para presentar el taller de selección.

El número de aceptados al termino del examen EXCOBA.

12 Artes Plásticas

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la Licenciatura en Artes Visuales, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa educativo.

El programa de la Licenciatura en Artes Visuales, está dirigido a preparar profesionistas para la investigación y la experimentación, en nuevos soportes visuales para la creación artístico-plástica. En este sentido, el propósito fundamental está en fortalecer nuevas opciones de creatividad y expresión artística vinculadas a las nuevas tendencias del arte



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO
FACULTAD DE BELLAS ARTES
SAN JUAN DEL RÍO



universal, así como, al fortalecimiento de los contenidos teórico-metodológicos que puedan sustentar nuevos lenguajes de comunicación artísticos. También, tiene la necesidad de apoyar la producción creativa individual mediante la formación de profesionales que cuenten con nuevos discursos sobre la complejidad social contemporánea, así como los nuevos soportes técnicos necesarios para llevar a cabo una práctica que corresponda a las necesidades estéticas, de producción visual y artística para la sociedad del siglo XXI.

Para mayores informes:

<http://ba.uaq.mx/>

Duración del programa educativo: 9 semestres

Horario: Matutino 7:00 a 15:00 horas

Línea terminal: Artes Plásticas

Días de clases y horarios: De lunes a sábado de 7:00 a 15:00 horas.

Inicio de clases: 23 de julio de 2018

B. Características del proceso de selección.

Objetivo:

Detectar en los aspirantes las aptitudes y actitudes mínimas necesarias, requeridas en el Perfil de Ingreso del Programa Educativo de la Licenciatura en Artes Visuales con línea terminal en Artes Plásticas que cito: Deberá ser una persona observadora, con destreza y habilidades manuales, con disposición para la lectura y la investigación, capacidad de análisis y síntesis, así como de interpretación y reflexión crítica. Interés por el arte y las prácticas artísticas.

Material por taller:

1.- Taller de habilidades básicas (9 horas).

- 1 block de dibujo de papel marquilla de 49 x 33 cm con agujeta.
- 1 lápiz HB, 1 lápiz 1H, 1 lápiz 1B.
- 1 sacapuntas.
- 1 goma blanca suave.
- 1 bolígrafo de tinta negra punto fino.
- 24 Lápices de colores o plumones.
- Juego de Escuadras biseladas numeradas.
- 1 compás de precisión.
- 1 transportador.
- 1 regla T mínimo de 60 cm plástico.
- 1 cinta maskin tape de 18 x 33 (mm x mts).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO
FACULTAD DE BELLAS ARTES
SAN JUAN DEL RÍO



- 25 hojas blancas tamaño carta.
- 1 pliego de papel craft.
- 1 barra de plastilina profesional de Escultor.

**Es material requerido no es necesario que sea nuevo, siempre y cuando cumpla con aspectos mínimos de calidad.*

**Si existe algún material que sea solicitado en dos talleres distintos, se puede usar para los mismos siempre y cuando sean suficientes para cada taller.*

2.- Taller de conocimientos teóricos (9 horas).

- 1 lápiz HB.
- 1 sacapuntas.
- 1 Goma blanca suave.
- 1 bolígrafo tinta negra punto fino.
- 24 lápices de colores o plumones.
- 10 hojas blancas tamaño carta.
- 10 hojas de diferentes colores tamaño carta.
- *Leer la Introducción, capítulo 1 "El movimiento" y 7 "La obra de arte y el artista", del libro 'De lo espiritual en el arte' de Wassily Kandinsky. Liga de descarga:
<https://gabrielagarbo.files.wordpress.com/2010/01/30760245-kandinsky-vassily-de-lo-espiritual-en-el-arte-pdf.pdf>*

**Es material requerido no es necesario que sea nuevo, siempre y cuando cumpla con aspectos mínimos de calidad.*

**Si existe algún material que sea solicitado en dos talleres distintos, se puede usar para los mismos siempre y cuando sean suficientes para cada ejercicio.*

3.- Taller de Artes Plásticas (15 horas):

- block de dibujo papel marquilla de 49 x 33 con agujeta
- 1 lápiz HB, 2B, 4B, 2H, 4H.
- 24 lápices de colores o plumones.
- 1 carboncillo en barra (no lápiz, no varita).
- 1 lápiz Conte Blanco.
- 3 pliegos grandes de papel mina gris.
- 1 frasco de pintura acrílica 200ml (colores primarios negro, blanco, rojo carmín, amarillo cadmio, azul ultramar).
- 1 pincel planos no. 2, no.12, no.18.
- 1 pincel redondos no. 2, no.12.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO
FACULTAD DE BELLAS ARTES
SAN JUAN DEL RÍO



- 1 godette
- 1 recipiente para enjuagar los pinceles.
- 1 trapo para limpieza.
- 4 pzs. Papel ilustración de 1/8
- 3 barras de plastilina profesional para escultor de 400 grs. (Semart)
- stickers para modelar (metal o plástico).
- Tabla de MDF de 20 x 18 cm aproximadamente.

**Es material requerido no es necesario que sea nuevo, siempre y cuando cumpla con aspectos mínimos de calidad.*

**Si existe algún material que sea solicitado en dos talleres distintos, se puede usar para los mismos siempre y cuando sean suficientes para cada ejercicio.*

4.- Taller de evaluación psicométrica en grupo (6 horas)

- Llenar el documento: EVALUACIÓN PSICOMETRICA (adjunto a la presente convocatoria) El formato de entrevista contestado se recibe impreso el día de entrega de documentos, sea realizado a mano con letra legible o por computadora.
- Presentarse con ropa cómoda el día de *la evaluación psicométrica y taller grupal*.
- Los horarios de *la evaluación psicométrica y taller grupal* serán dados a conocer el día de la junta informativa.

4.1.- Entrevista individual (20 minutos)

- Se requiere presentar con estricta puntualidad.
- Los horarios de la entrevista individual se darán a conocer el día de la junta informativa.

Fechas:

El taller para participar en el proceso de Selección y Admisión ciclo 2018-2 (Ingreso agosto 2018) se llevará a cabo en horarios variables del sábado 24 al viernes 30 de marzo del presente año 2018.

Nota importante: Los horarios específicos por cada taller se entregarán a cada aspirante de manera personal y además serán publicados en la oficina de la coordinación y áreas afines de acuerdo a su asignación de grupo y salón. En el entendido que el Proceso de Selección está diseñado para que cada grupo cubra un total de 36 horas, los aspirantes están obligados a asistir y concluir sus evaluaciones respectivas en el horario que les corresponda de acuerdo a su grupo, sin excepción, ni cambios.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO
FACULTAD DE BELLAS ARTES
SAN JUAN DEL RÍO



Lugar:

Facultad de Bellas Artes, Campus San Juan del Río. Salones y talleres de la Licenciatura en Artes Visuales.

Restricciones al momento de asistir a las sesiones y/o entrevista:

La asistencia puntual por parte de los aspirantes deberá ser fundamental y no se permitirá en ningún caso, la entrada después de la hora determinada, dando a los aspirantes 5 minutos de tolerancia en cada sesión. En caso de enfermedad, padecimiento o contratiempo fuera de toda posibilidad de control por parte del aspirante, antes o durante el proceso de selección la coordinación deberá ser notificada de forma inmediata para analizar las circunstancias y condiciones particulares del aspirante.

Todo aspirante que se presente sin su material completo, que incurra en prácticas que afecten el desempeño de las sesiones o que afecte las condiciones de mobiliario e instalaciones, será dado de baja y no se le permitirá su permanencia en el proceso de selección.

Impresión de recibo de taller de selección:

El trámite se realizará vía internet donde el aspirante deberá ingresar al siguiente hipervínculo [IMPRESIÓN DE RECIBO](#), llenar formulario para generar su recibo, imprimir dos copias, junto con FORMATO DE INSCRIPCIÓN, CARTA RESPONSIVA Y EVALUACIÓN PSICOMETRICA.

El pago se realizará en cualquiera de los bancos que se señalan en el recibo. A partir del lunes 27 de noviembre y como fecha límite hasta el viernes 15 de febrero de 2017.

Costo del taller de selección:

\$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.). No incluye materiales.

C. Ponderación de evaluación:

1. Taller de Selección. Valor total: 30%

Criterio: Calificación emitida por cada docente evaluador.

Evaluación en Teoría.

- *Conocimientos Teóricos: 10%.*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO
FACULTAD DE BELLAS ARTES
SAN JUAN DEL RÍO



Evaluación Práctica.

- *Habilidades Básicas: 10%*

Evaluación línea terminal.

- *Artes Plásticas: 10%*

Evaluación Psicológica.

- (Obligatorio, sin calificación numérica) Examen Psicométrico grupal y entrevista con Psicólogo individual.

La calificación mínima aprobatoria para acreditar el Taller de Selección es de 8.0 (ocho). El promedio final o el obtenido por el aspirante en cada módulo de evaluación son confidenciales y de uso exclusivo para la Coordinación.

2. Examen EXCOBA Criterio: Resultado final. Valor: 70%

El derecho a presentar el examen de admisión (EXCOBA) sólo se obtendrá por los aspirantes que aprueben el Taller de Selección.

D. Procedimiento del proceso de inscripción al Taller de Selección.

1. Requisitos:

Presentarse en la oficina de la coordinación de Artes Visuales, del lunes 6 de Febrero al viernes 16 de febrero de 2018, en un horario de 9:00 a 13:00 horas. Debe presentarse con la siguiente documentación físicamente como se especifica:

- a) Fólder tamaño oficio color MORADO, el nombre completo del aspirante escrito en la ceja iniciando con apellido paterno, materno y nombres completos en letra legible.
- b) Formato de datos generales, adherir una fotografía infantil u ovalada reciente, a color en la esquina superior derecha. ([IMPRIMIR FORMATO](#))
- c) Solo copia de Certificado de bachillerato en cualquier área o constancia de estudios.
- d) Solo copia de Acta de Nacimiento.
- e) Carta de motivos para ingresar a la Licenciatura, máximo una cuartilla y firmada por el aspirante.
- f) Original y una copia del comprobante de pago sellado o ticket emitido por el banco.
- g) Evaluación psicométrica, llenada a mano con letra legible o por computadora. ([IMPRIMIR ENTREVISTA](#))



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO
FACULTAD DE BELLAS ARTES
SAN JUAN DEL RÍO



2. Junta Informativa

Los interesados deberán presentarse en las instalaciones de la Facultad el viernes 23 de febrero de 2018, en un horario de 13:00 a 14:00 en un salón asignado al momento de su inscripción.

E. Resultados:

Del Lunes 9 al Miércoles 11 de abril de 2018 en las instalaciones de la Coordinación de la Licenciatura en Artes Visuales con listas impresas ubicadas en la ventanas de la oficina de coordinación de la licenciatura. Los aspirantes que hayan aprobado el taller de selección tendrán que recoger su certificado de acreditación presentando una copia de identificación oficial, carta poder o credencial de escuela de procedencia del lunes 9 al Miércoles 11 de abril de 2018 en las oficinas de la Coordinación de Artes Visuales, a partir de las 09:00 a las 13:00 horas.

En caso de presentar CARTA PODER el interesado podrá hacerlo a través de otra persona, la cual deberá de presentar una identificación oficial (original y copia). Con una fotografía o identificación del aspirante, asimismo firmaran de recibido y enterados del procedimiento y los requisitos de inscripción para el examen EXCOBA.

Una vez obtenido su constancia de acreditación, en la página oficial de la UAQ: www.uaq.mx aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes que hayan acreditado el curso o taller (para cualquier duda o aclaración dirigirse al departamento de Servicios Escolares del campus San Juan del Río)

F. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa:

El reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su Capítulo III, Artículo 41, Artículo 42 y Artículo 45, menciona lo siguiente:

ARTÍCULO 41.

Los alumnos de los programas escolarizados de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al incurrir en cualquiera de las siguientes causas:

I. Acumular tres NA en la misma asignatura del plan de estudios para los programas de cursos básicos, bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura;

II. Acumular un total de diez NA o hasta un máximo de quince NA en el plan de estudios para los programas de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura. El número máximo a que se refiere esta fracción, será determinado para cada programa educativo en



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO
FACULTAD DE BELLAS ARTES
SAN JUAN DEL RÍO



las normas complementarias de la Facultad o Escuela que corresponda, buscando que el número máximo de NA sea proporcional al número de asignaturas;

III. Acumular el cincuenta por ciento o más, de NA en las asignaturas cursadas en cualesquiera de los ciclos escolares que integran el plan de estudios, cuando el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente lo considere conveniente y lo incorpore en sus normas complementarias; y

IV. Por expulsión definitiva de la Universidad, al imponerse como sanción por el Consejo Universitario.

ARTÍCULO 42.

Los alumnos de las Facultades o Escuelas que ofrezcan programas educativos con troncos comunes, al perder derecho en un programa educativo o línea terminal, significa perderlo para todos los que se encuentran integrados en el tronco común.

ARTÍCULO 45.

A quien exhiba y/o entregue un documento apócrifo o alterado, para obtener el carácter de alumno, será dado de baja de manera inmediata y perderá de manera definitiva sus derechos académicos, tampoco le será autorizada inscripción en ninguna de sus Facultades o Escuelas, ni se le entregará documento alguno que acredite algún estudio parcial o total en la Universidad, independientemente que con posterioridad acredite poseer un documento legalmente expedido similar al apócrifo o alterado.

G. Consideraciones Generales:

1. En virtud de que es un programa de alto rendimiento y el objetivo del Taller de Selección es de disposición para la lectura y la investigación, capacidad de análisis y síntesis, así como de interpretación y reflexión crítica. Deben tener interés por el arte y la comunicación gráfica. La forma de evaluar y detectar estos conocimientos, habilidades y aptitudes, es por medio de los diversos módulos impartidos en el taller a través de una serie de ejercicios que permiten detectar en los Aspirantes las Aptitudes y Actitudes mínimas necesarias, requeridas en el Perfil de Ingreso del Programa Educativo de la Licenciatura en Artes Visuales con línea terminal en Artes Plásticas, por lo que no se admite recurso alguno en contra de los resultados.

2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO
FACULTAD DE BELLAS ARTES
SAN JUAN DEL RÍO



5. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
6. Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
8. Todos los programas académicos de la Facultad están sujetos a modificaciones, reestructuraciones e incluso cancelaciones, conforme lo establezca la norma universitaria y los procedimientos correspondientes.
9. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
10. Más las que consideren pertinentes dada la licenciatura, posgrado o carrera.

Para Mayores informes con:

L.A.V Gerardo Islas Reyes
Coordinador de la Licenciatura en Artes Visuales.
Campus San Juan del Río
Tel. 192 12 00 Ext. 5133 gerardo.islas@uaq.mx

C. María del Carmen Aguilar López
Asistente Administrativo de Coordinación
Tel. 192 12 00 Ext. 5134 visuales.sjr@uaq.com

DADA A CONOCER NOVIEMBRE 2017

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

Dr. Irineo Torres Pacheco Secretario Académico